



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2019 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA RECTORAS DEL PROCESOS.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2018, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; L. A. F. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y requirente de los bienes, contando con la presencia del Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Coordinador de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. Casa Marzam, S.A. de C.V.
2. Dayar Distribuciones Médicas, S.A. de C.V.
3. Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
4. Operadora Marta, S.A. de C.V.
5. Rex Farma, S.A. de C.V.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Por no haber aclaraciones por parte de la convocante, a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de la moral CASA MARZAM, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Propuesta Técnica Numeral 2: ANEXO I. En la columna del Anexo "A" **Nombre del Laboratorio o Fabricante**, se solicita atentamente a la convocante nos indique si se podrá entender que esta columna mencionaremos al Fabricante y/o al Titular del Registro Sanitario, según corresponda ¿es correcta esta observación?

Respuesta 1. No se acepta, sólo debe ser del laboratorio o fabricante.

Pregunta 2. Propuesta Técnica Numeral 2: ANEXO I. En la columna del Anexo "A" **Nombre Comercial del Producto Si Aplica**, se solicita atentamente a la convocante nos indique si es correcto entender que en esta columna se plasmara la Denominación Distintiva indicada en el Registro Sanitario en caso de ofertar presentación comercial y en caso de ofertar presentación genérica se deberá indicar la Denominación Genérica. Favor de confirmar

Respuesta 2. Es correcta su apreciación.

Pregunta 3. Propuesta Técnica Numeral 2: ANEXO IV. En el caso de mi representada que no cuenta con empleados propios y tiene un contrato de Servicio, se solicita atentamente a la convocante acepte que presentemos para dar cumplimiento a lo establecido la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de la prestadora de Servicios y copia del contrato de prestación de servicios. Favor de considerar.

Respuesta 3. Se debe presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de su representada.

Pregunta 4. Propuesta Técnica Numeral 2: ANEXO V. A lo manifestado en la pregunta anterior se solicita atentamente a la convocante acepte que presentemos para dar cumplimiento a lo establecido la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre de la prestadora de Servicios. Favor de considerar.

Respuesta 4. Se debe presentar opinión de cumplimiento del IMSS de su representada, y de la prestadora de servicios, además de anexar copia del contrato de prestación de servicios.

Pregunta 5. Propuesta Técnica Numeral 11: Se solicita atentamente a la convocante acepte que con la relación de los contratos más importantes de dependencias u organismos de Gobierno del

TM



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Estado de Chihuahua, copia de tres contratos y una carta de encontrarnos al corriente en nuestras obligaciones expedida por alguno de los Institutos con los que se tenga contrato vigente, daremos cumplimiento a lo solicitado en el presente requerimiento. Favor de considerar.

Respuesta 5. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 6. Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice a). Se solicita atentamente a la convocante sea modificado este requerimiento de que los bienes contendrán el número de lote y fecha de caducidad tanto en el envase como en la caja y en cada uno de los mismos a indistintamente. De conformidad con la NOM-072-SSA1-2012 de etiquetado de medicamentos establece que datos como el lote pueden imprimirse o grabarse (entre otras formas de etiquetar) por lo que los fabricantes pueden hacerlo de manera indistinta apegándose a dicha Norma. Favor de considerar.

Respuesta 6. Se acepta su propuesta.

Pregunta 7. Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice i). Que los productos incluirán un sello inviolable en el empaque individual. Se solicita atentamente a la convocante omitir este requisito, debido a que en la recepción de los productos se hace entrega de certificados analíticos, cartas garantía, documentación técnica y legal. Y por temas logísticos y de alto volumen de algunos medicamentos no es posible incluir sello individual. Favor de considerar.

Respuesta 7. Se acepta su propuesta, siendo deseable que contengan el sello requerido.

Pregunta 8. Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice i). En caso de considerar afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita atentamente a la convocante omitir dicho requerimiento en la carta compromiso que se presentara. Favor de considerar.

Respuesta 8. Se acepta su propuesta debiendo modificar dicho requisito de la carta compromiso.

Pregunta 9. Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice j). Exhibir estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia en caso de ofertar productos que los requieran. Se solicita atentamente a la convocante considere que en caso de ofertar medicamentos de marca estos no requieren dichos estudios, por otro lado los medicamentos genéricos al contar con Registro Sanitario presentaron dichos estudios ante COFEPRIS para obtener el Registro, así como al solicitar prórroga de los mismos. Por lo que se pide atentamente a la convocante nos confirme que solo se deberán presentar estudios de Bioequivalencia y biodisponibilidad en caso que se oferten medicamentos genéricos que presenten Registros Sanitarios vencidos sin solicitud de prórroga. Favor de confirmar

Respuesta 9. No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar el Registro Sanitario vigente, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro en cada una de las partidas que oferte.

Pregunta 10. Propuesta Técnica Numeral 13: Punto k) Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. Solicito atentamente a la convocante eliminar el requisito de anexar carta de lanzamiento "sales diferentes", así como en la manifestación en la carta garantía.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Ya que en el propio Registro Sanitario es posible verificar que el producto tiene más de dos años en el mercado. Favor de considerar.

Respuesta 10. Se concede lo solicitado.

Pregunta 11. Propuesta Técnica Numeral 14: Fotografías a color de los envases de cada producto en archivo electrónico (cd o usb). Solicito atentamente a la convocante nos permita presentar dicho archivo de las partidas adjudicadas en la firma del contrato. Lo anterior debido al volumen de información y que dependemos de nuestros socios comerciales para que esta sea proporcionada. Favor de considerar.

Respuesta 11. No se acepta su propuesta.

Pregunta 12. Propuesta Técnica Numeral 15 y 16: Solicito atentamente a la convocante nos confirme que el aviso de funcionamiento y Licencia Sanitaria que debemos presentar será en copia simple y a Nombre del licitante.

Respuesta 12. Se acepta.

Pregunta 13. Propuesta Técnica Numeral 17: Carta de apoyo. Se solicita atentamente a la convocante acepte que la carta de apoyo que presentemos sea del Fabricante, titular de los Registros Sanitarios o Distribuidor autorizado que se mencione en el Registro Sanitario. Favor de considerar.

Respuesta 13. La carta debe ser expedida por el fabricante.

Pregunta 14. Propuesta Técnica y Económica. Solicito atentamente a la convocante nos indique si se permite ofertar bienes de cualquier origen para garantizar mejores precios y abastecimiento. Favor de confirmar.

Respuesta 14. Sí, siempre y cuando cuenten con los certificados sanitarios expedidos por COFESPRIS.

Pregunta 15. "Anexo A" y "Anexo B" Requerimiento. Partida 390 Orlistat (Cápsula). Cada Cápsula contiene Orlistat 60 MG. Caja con 1 Envase(s) de burbuja 21 Cápsulas. Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar la presentación de Orlistat 60mg. Tabletas, caja con 30 tabletas. Favor de considerar. MEDICA.

Respuesta 15. Se acepta sin ser limitativa.

Por parte de la moral DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 1. PROPUESTA TECNICA PUNTO 2. Solicito a la convocante, confirmar que archivo con el anexo a solicitado en este punto y que deberá presentarse en disco compacto o algún otro medio electrónico, será en formato excel y solo incluirá las partidas ofertadas.

Respuesta 1. Es correcta su apreciación.

Pregunta 2. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13 INCISO b. Se solicita a la convocante omitir o modificar este punto, pues la NOM-072-SSA1-2020 sobre etiquetado de medicamentos, establece que la información sobre el producto como "LOTE" puede ser grabado, entre otros.

Respuesta 2. Se acepta su propuesta.

Pregunta 3. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13 INCISO i. Se solicita de la manera más atenta omitir este punto, ya que, conforme a normas sobre etiquetado, no es requisito incluir el sello solicitado, además de tener en consideración el volumen y costo de ciertos productos.

Respuesta 3. Se acepta su propuesta, siendo deseable que contengan el sello requerido.

Pregunta 4. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13 INCISO j. Se solicita a la convocante omitir este punto, ya que la documentación señalada fue presentada ante COFEPRIS cuando se solicitó el registro de cada producto y al presentar los registros sanitario vigente o en prórroga, se cumple con lo solicitado.

Respuesta 4. Se acepta lo solicitado.

Pregunta 5. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 14. Solicito a la convocante que en este punto tener la opción de presentar imágenes o artes de los productos a ofertar, en archivos con formato PDF, cumpliendo con los requisitos mencionados en dicho punto.

Respuesta 5. Se acepta su propuesta siempre y cuando respete los requisitos mínimos del formato.

Pregunta 6. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 16. Solicito de la manera más atenta aclarar si este requisito aplica solo en caso de ofertar medicamentos controlados y en caso contrario, poder presentar copia del aviso de funcionamiento para dar cumplimiento a este punto.

Respuesta 6. Sí es correcta su apreciación.

Pregunta 7. PROPUESTA TECNICA PUNTO 17. Solicito a la convocante, aclarar si la carta solicitada en este punto, puede ser expedida por el titular del registro sanitario o filial en México, en caso de productos fabricados en el extranjero.

Respuesta 7. La carta deberá ser expedida por el fabricante y/o filial en México en el caso de los medicamentos fabricados en el extranjero.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 8. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 17. Favor de aclarar que las bases a presentar en este punto son las correspondientes a la licitación **PCE-LPP-001-2019 BIS**.

Respuesta 8. Es correcta su apreciación.

Pregunta 9. ANEXO B PROPUESTA ECONÓMICA. Solicito a la convocante aclarar si el importe en letra solicitado, corresponde al total de la propuesta con o sin IVA, en caso de que este aplique.

Respuesta 9. Es con el Impuesto al Valor Agregado.

Por parte de la moral **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:**

Pregunta 1.- REFERENTE AL "ANEXO A". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENÉRICOS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 1. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en el numeral II, inciso A) de las bases rectoras del proceso.

Pregunta 2.- REFERENTE AL "ANEXO A". ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACIÓN ÚNICA EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 2. Es correcto, siempre y cuando cuenten con los certificados sanitarios expedidos por COFESPRIS.

Pregunta 3.- REFERENTE AL "ANEXO A" ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS INDISTINTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA FEUM, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 3. No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

Pregunta 4.- NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES; PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 7: MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.

PUNTO 13 CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 8 Y 13 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 4. No se acepta su propuesta.

Pregunta 5.- NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO.

POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGÁNDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. MEDICO

Respuesta 5. Se acepta su propuesta.

Pregunta 6.- NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPRUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL. POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 6. Se acepta su propuesta.

Pregunta 7.- PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 13 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 7. Es correcta su apreciación.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 8.- PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA numeral 14 solicitan. EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD O USB) LAS FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTÉ OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS, SIENDO EL NOMBRE DE CADA ARCHIVO O FOTOGRAFÍA LA CLAVE DE PCE PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 (PIXELES) COMO MÍNIMO.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTAS FOTOGRAFÍAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DEBERÁN DE SER PRESENTADOS POR LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTE PUNTO SE CUMPLIRÁ CON UN ESCRITO LIBRE MENCIONANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTAREMOS DICHS ARCHIVOS Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS NO SE ME PERMITIRÁ FIRMAR EL CONTRATO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 8. No se acepta su propuesta.

Pregunta 9. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 14. SOLICITAN: FOTOGRAFÍAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PIXELES).

SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFÍA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 9. No se acepta su propuesta, las fotografías deberán ser presentadas en formato JPG.

Pregunta 10.-PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 17. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 10. La carta deberá ser expedida por el fabricante y/o filial en México.

Pregunta 11.- PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 11. No es necesario anexarlo ya que en el número VI de la propuesta técnica numeral 13 inciso C, menciona que los precios deberán ser sostenidos y respetados durante el ejercicio 2019.

Pregunta 12.- CON RELACIÓN AL PUNTO V GARANTÍAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 12. Es correcto.

Pregunta 13. NUMERAL XVI.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFUO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 13. No es correcto, la pena convencional está topada al monto de la garantía de cumplimiento, tal como se señala en el numeral XVI, Penas convencionales de las bases rectoras del procedimiento.

Pregunta 14. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 11 PCE CVE B009, AMOXICILINA (CÁPSULAS) CADA CÁPSULA CONTIENE: 500 MG DE AMOXICILINA. EXCIPIENTE CBP 1 CÁPSULA CAJA CON 12 CAPSULAS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAS MISMA DESCRIPCION PERO CON LA PRESENTACION: CON 15 TABLETAS,

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 14. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 15. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 198 PCE CVE E111, VERAPAMILO (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA CAJA CON 30 TABLETAS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAS MISMA DESCRIPCION PERO CON LA PRESENTACION: CON 20 TABLETAS,

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 15. No se acepta su propuesta requerimos caja con 30 tabletas.

Pregunta 16. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 234 PCE CVE E235, ALISKIREN (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE: 300 MG. DE ALISKIREN HEMIFURAMATO FRASCO CON 30 TABLETAS (NO HAY OTRAS PRESENTACIONES CON 258



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-001-2019 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

TAB.) ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES ALISKIRENO 300 MG COMPRIMIDOS CON 28 O 30 ORALES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 16. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 17.- PUNTO VI. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANEXO "1" PARTIDA 242 PCE CVE E270, SUGAMMADEX (AMPOLLETA) CADA ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 500 MG/5 ML AMPOLLETA CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE MODIFIQUE ESTA DESCRIPCIÓN A LA SIGUIENTE. CADA ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200 MG/2 ML (100MG/1ML) AMPOLLETA CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML. YA QUE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN QUE SE COMERCIALIZA EN MÉXICO

Respuesta 17. Se acepta lo solicitado.

Por parte de la moral OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 16. COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE. Se solicita amablemente a la convocante aclare si este requisito es para todos los participantes o únicamente aquellos que oferten productos controlados. En su lugar se puede presentar Aviso de Funcionamiento aquellos que NO oferten controlados

Respuesta 1. Es correcto.

Por parte de la moral REX FARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Partida 724. Clave N136. Adalimumab (Solución Inyectable). Cada jeringa prellenada contiene Adalimumab 40 mg, agua para inyección cbp 0.8 ml. Solicito a la convocante modifique la presentación de 0.8 ml. a 0.4 ml. puesto que el único laboratorio fabricante dejo de abastecer la misma y fue sustituida por la presentación Adalimumab 40 mg, envase con una jeringa prellenada en auto inyector con 0.4 ml. Cabe mencionar que esta presentación es la que actualmente se viene haciendo entrega al instituto.
 (SE ENAXA OFICIO POR PORTE DEL LABORATORIO FABRICANTE.),

Respuesta 1. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 2. Partida 724. Clave N136. Adalimumab (Solución Inyectable). Cada jeringa prellenada contiene Adalimumab 40 mg, agua para inyección cbp 0.8 ml. Se solicita el cambio en la columna de Genérico de "Si" a "No" ya que no existe en el mercado algún genérico.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 2. No se realizará ninguna modificación al documento, se evaluarán las propuestas que cumplan con las especificaciones.

Pregunta 3. Partida 671. Clave M034. Danazol (Cápsulas) Cada cápsula contiene danazol 100 mg excipiente cbp 1 cápsula. Caja con 50 capsulas

Solicito a la convocante acepte ofertar a mi representada la presentación en Caja con 60 capsulas.

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 4. Partida 2. Clave A009. . Suero Antiviperino.

Solicito a la convocante nos acepte ofertar el Faboterapico antiviperino del Instituto Bioclon (Silanes) ya que este cumple con las especificaciones de formulación que solicitan en el Anexo A.

Respuesta 4. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 5. Partida 3. Clave A032. Suero Antialacran

Solicito a la convocante nos acepte ofertar el Faboterapico antialacran del Instituto Bioclon (Silanes) ya que este cumple con las especificaciones de formulación que solicitan en el Anexo A.
MEDICA

Respuesta 5. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 6. Partida 4. Clave A042. Suero Antiaracnido.

Solicito a la convocante nos acepte ofertar el Faboterapico antiaracnido del Instituto Bioclon (Silanes) ya que este cumple con las especificaciones de formulación que solicitan en el Anexo A.

Respuesta 6. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 7. Partida 71. Clave B415 en la descripción de la formula, en donde se presenta de la siguiente forma:

Dice: "Cada cápsula contiene Lopinavir 133,3 mg, Ritonavir 33,3 mg, excipiente cbp 1 càpsula"

Sin embargo, la presentación que menciona no se comercializa en México, razón por la cual solicito a la convocante nos permita presentar la siguiente presentación.

Debe Decir: "Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg. Ritonavir 50 mg. Envase con 120 tabletas"

Respuesta 7. Se acepta sin ser limitativa.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

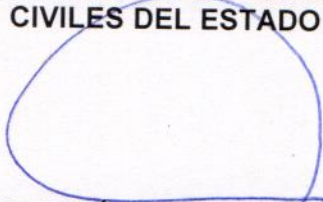


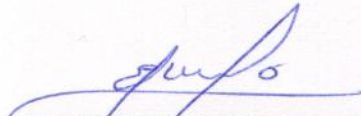
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES


evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

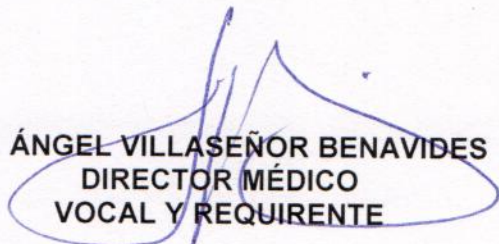
No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:20 horas del día 22 de noviembre de 2018, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:


C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE


LIC. MARTHA ELENA CHÁVEZ ALMADA
DIRECTORA DE FINANZAS
VOCAL


LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL


DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO
VOCAL Y REQUIRENTE



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
COORDINADOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES

TavoMartinez
OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

[Signature]
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

Del Hiel
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

[Signature]
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE
C. V.

REX FARMA, S.A. DE C.V.

[Signature]
Apdam. S A de C.V.